



# PLAN DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

Universidad Politécnica de  
Juventino Rosas

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.

18/09/2025

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación']*

## Presentación

El “**Plan de Accesibilidad y Seguridad**” forma parte de la política de *Inclusión Laboral y No Discriminación* que promueve la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015**, adoptada por la Universidad Politécnica de Juventino Rosas. Este plan está orientado a favorecer a los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, quienes buscan una participación en la sociedad bajo condiciones de igualdad de oportunidades.

Para avanzar hacia este objetivo, es indispensable eliminar progresivamente las barreras físicas y actitudinales que limitan su inclusión. Esta necesidad cobra mayor relevancia considerando que México ha ratificado la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* de las Naciones Unidas.

La accesibilidad puede entenderse en función de tres dimensiones fundamentales de la actividad humana: **movilidad, comunicación y comprensión**. Cuando una persona enfrenta obstáculos en su desplazamiento, en sus canales de comunicación o en la interpretación de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas, se corre el riesgo de generar situaciones de exclusión social.

En este contexto, la accesibilidad representa la **facilidad para ejercer plenamente los derechos y acceder a los servicios que ofrece la universidad**, en todas sus dimensiones. Esto incluye el acceso físico a instalaciones, mobiliario adecuado, información clara y comprensible, entre otros elementos.

Por ello, la Universidad Politécnica de Juventino Rosas presenta el “Plan de Accesibilidad y Seguridad”, el cual contempla la elaboración de un **diagnóstico de barreras arquitectónicas**, así como la propuesta de **soluciones técnicas y presupuestales** en las áreas focalizadas. Este estudio permitirá atender de manera ordenada y progresiva los problemas identificados.

Asimismo, se reconoce que las **barreras actitudinales** requieren un proceso de transformación cultural. Estas se irán superando conforme la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 se consolide entre el personal universitario, fortaleciendo el compromiso institucional con la inclusión social.



# Contenido

  
Amaneyto Luvai

Presentación .....	1
Contenido.....	2
Antecedentes.....	3
1.1.    Accesibilidad Universal: seguridad e inclusión para todos y todas.....	4
1.2.    Herramientas para la accesibilidad: Diseño Universal y Ajustes Razonables.....	5
1.3.    La cadena de accesibilidad .....	5
2.    Plan de accesibilidad en el Edificio .....	7
2.1.    El plan de accesibilidad .....	7
Objetivo:.....	7
Objetivos particulares: .....	7
2.2.    Datos del centro de edificio: .....	7
Enlace del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación: .....	8
3.    Marco normativo .....	9
3.1.    NMX-025-SCFI-2015 .....	9
3.2.    Marcos de ley y referencias normativas.....	9
4.    Diagnostico.....	14
4.1.    Autodiagnóstico básico para la accesibilidad y seguridad en el centro de trabajo, <b>FORMULARIO A14</b>	
4.1.1 Datos acerca de la población:.....	15
4.1.2 Datos generales del centro de trabajo: .....	16
4.1.3. Movilidad y aproximación .....	19
4.2.    Autodiagnóstico básico para la accesibilidad y seguridad en el edificio, <b>FORMULARIO B</b> .....	23
4.2.1.    Movilidad y aproximación .....	24
4.2.2. Punto de Información.....	28
4.2.3. Circulación horizontal y seguridad .....	31
4.2.4 Ruta de evacuación .....	34
4.2.5. Circulación vertical .....	37
4.2.6. Elementos de circulación vertical.....	39
4.1.7 Servicios sanitarios .....	42
Anexos: Diseño de intervenciones .....	47
5.    Programa de acciones .....	49
Matriz de acciones .....	50






## Antecedentes

El antecedente en consenso internacional respecto a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad data de 1975, la Declaración de los Impedidos en Naciones Unidas<sup>1</sup>, se dijo: “los impedidos<sup>2</sup> [sic] tienen derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social” El devenir de las décadas y la los esfuerzos, existentes pero desarticulados y heterogéneos, así como la clara conexión entre discapacidad, pobreza y desarrollo<sup>3</sup> da cimiento a la iniciativa del gobierno mexicano para la emisión de la Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad CDPD en 2006. México ratifica dicho documento en el 2008. Se suma en el país la reforma constitucional del 2011 en donde el artículo primero reconoce como derechos humanos de las y los mexicanos, los estipulados en la Carta Magna y todo tratado en esta materia firmado por el gobierno mexicano.

Al informe país sobre la implementación de la CDPD presentado en 2014 por el gobierno mexicano a la asamblea de Naciones Unidas, En respuesta, referido al ámbito de la accesibilidad y seguridad, artículos 9 y 11 respectivamente, se señala la importancia de la planificación, monitoreo y reglamentación en el entorno existente para la eliminación de barreras y la identificación de acciones en situaciones de emergencia.

El Estado de Guanajuato, suma al compromiso de la implementación gradual de la CDPD en el marco de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en materia de espacios adecuados a las personas con discapacidad en los centros de trabajo.

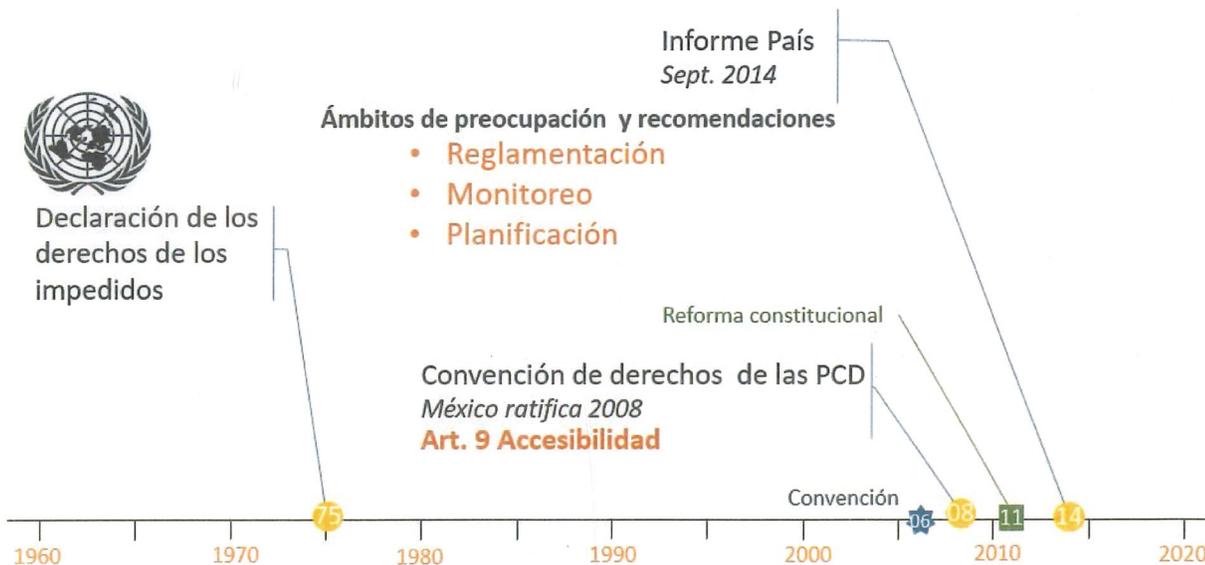


Ilustración 1 Antecedentes para la fundamentación de acciones para la accesibilidad en el entorno construido.

<sup>1</sup> A/RES/3447(XXX) diciembre 5, 1975. Naciones Unidas

<sup>2</sup> EL término Impedidos, era el utilizado para referirse al colectivo de personas con discapacidad, actualmente un término en desuso siendo correcto y aceptado: persona con discapacidad

<sup>3</sup> METTS, R. (2004). Discapacidad y desarrollo. Documento de antecedentes preparado para la reunión del Banco Mundial sobre la agenda de investigación sobre discapacidad y desarrollo. En el autor refleja el resultado de un estudio sobre el costo por persona con condición de discapacidad en Canadá y su impacto en el PIB. A partir de ello desarrolla un modelo inferencial basado en datos macroeconómicos y determinar el rango de costo para más países segmentados en tres estratos de ingreso. Para el rango donde se encuentra México determina el rango de costo entre \$900 USD y \$3,145 USD.



### 1.1. Accesibilidad Universal: seguridad e inclusión para todos y todas

Suprimir y prevenir barreras arquitectónicas implica garantizar el cumplimiento de requerimientos funcionales, de orientación y movilidad para una accesibilidad Universal. Ello conlleva el incremento de la calidad del espacio para el disfrute de toda la población. El medio se vuelve más seguro y más confortable. Ambas condiciones subyacen en aquellos lugares donde se suscita la convivencia. Son características necesarias para propiciar las interacciones positivas entre la población transeúnte, habitante o usuario del espacio y los servicios públicos.

La visión propuesta para conceptualizar la accesibilidad rebaza el ámbito de las personas con discapacidad. Si bien este es el primer colectivo afectado o beneficiado, su presencia o ausencia otorga seguridad y confort a todos y todas, máxime cuando una visión con perspectiva de género está presente, así como el concepto de la población con movilidad reducida; adultos mayores, niñas y niños pequeños, mujeres en periodo de gestación y lactancia etc., en toda persona implícita en el otorgamiento o diseño de un producto, entorno y servicio.

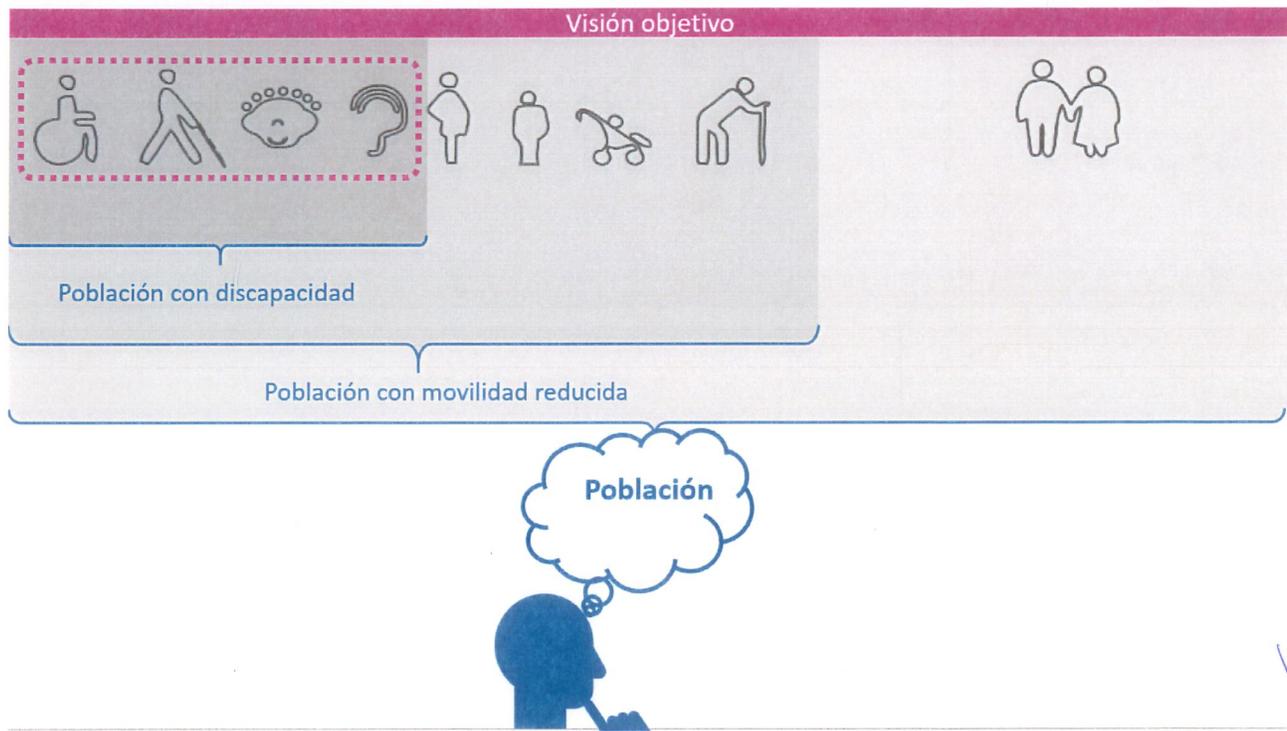


Ilustración 2. Visión objetivo: Accesibilidad y diseño universal: pensar en la amplia manifestación de la diversidad humana



## 1.2. Herramientas para la accesibilidad: Diseño Universal y Ajustes Razonables

Para el logro de la plena inclusión implícita en la conceptualización de la accesibilidad en el marco de la CDPD, se presentan dos herramientas fundamentales: El diseño universal y los ajustes razonables.

Según la CDPD el **diseño universal** se entiende como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando sea necesario, por ejemplo, el empleo de textos en sistema braille, o transmisión en FM para personas con auxiliares auditivos.

Los **ajustes razonables** se definen como aquellas Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

El diseño universal contempla una generalidad incluyente y consciente de la diversidad humana, y los ajustes razonables son definidos persona a persona teniendo como principio el máximo respeto a la autonomía.

El presente instrumento busca identificar lo primero en el centro de trabajo, así como, en caso de contar con personal contratado con discapacidad al momento de la ejecución, documente los ajustes razonables ejecutados.

## 1.3. La cadena de accesibilidad

El concepto de cadenas de accesibilidad; entendido como [...] *el desplazamiento entre dos puntos en el que todos los pasos a seguir durante este trayecto son accesibles ya sea en medios de transporte, edificios o en el espacio público*<sup>4</sup>, es desde el que se entiende la concepción operativa encaminada a la construcción y mantenimiento exitoso de la accesibilidad, que a su vez hará posible el ejercicio de distintos derechos.



Ilustración 3 La cadena de accesibilidad

La Figura 3 ilustra los distintos eslabones componentes de la cadena de accesibilidad:

- Las ayudas técnicas individuales
- Las condiciones de la vivienda donde tiene lugar una gran cantidad de actividades de la vida.

<sup>4</sup> (Red2Red Consultores , 2008, págs. 29,30)

- El espacio público, sendas peatonales, plazas, parques, incluyendo variables como la cíclica reconfiguración mediante elementos efímeros: tianguis, festividades religiosas, eventos deportivos, obras de mantenimiento etc.
- Transporte público, tanto la propia infraestructura para el transporte motorizado como para el no motorizado. Paradores y los vehículos
- El destino del trayecto señalando en primer término la edificación de carácter público pues por medio de ésta y los servicios prestados son ejercidos distintos derechos ciudadanos como la salud, la educación el empleo etc.

*Primer Coyote Curcio*

*(Handwritten mark)*

De esta manera, el concepto de cadena de accesibilidad opera como criterio general para, en el edificio, la articulación relación con el entorno como criterio particular, como la articulación de los distintos elementos a lo largo de los diferentes itinerarios. El énfasis en esta etapa básica de planifican se centre en los accesos generales a las zonas de a trabajo y rutas de evacuación. Sin dejar de lado, en el caso de contar con personas con discapacidad laborando, las medidas específicas por ellas demandadas.

*(Vertical column of handwritten marks and signatures)*



## 2. Plan de accesibilidad en el Edificio

### 2.1. El plan de accesibilidad

El plan de accesibilidad es entendido como *“aquel que debe fijar objetivos, diseñar modificaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, nombrando responsables de cada acción, asignando recursos necesarios, estableciendo un calendario del procedimiento y método de trabajo e indicadores de su cumplimiento, que tenga la finalidad de eliminar las barreras físicas y arquitectónicas que permita que las personas que laboran en el centro de trabajo gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.”*<sup>5</sup>

#### Objetivo:

Se identificarán, por medio de un autodiagnóstico, aciertos y acciones básicas para la mejora condiciones de accesibilidad, seguridad y comunicación a ser emprendidas de manera autónoma por la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, en los edificios UD1, UD2, LT2, Biblioteca y Cafetería, en tanto la programación de visitas por parte de instancias con atribuciones específicas se programa y ejecuta para la detección de acciones extendidas y de mayor puntualidad.

#### Objetivos particulares:

1. Documentar el autodiagnóstico de accesibilidad en los edificios UD1, UD2, LT2, Biblioteca y Cafetería.
2. Documentar fotográficamente las características arquitectónicas y adecuaciones en el mobiliario que permiten la accesibilidad a todas las personas
3. Documentar fotográficamente la existencia de ajustes razonables a personas con discapacidad que laboren en el centro de trabajo
4. Documentar la programación de acciones encaminadas al logro progresivo de un centro de trabajo accesible a todas las personas

### 2.2. Datos del centro de edificio:

ENTIDAD O DEPENDENCIA:

TITULAR: M.A. FABIOLA MARÍA GUADALUPE BANDA PÉREZ.

DESARROLLO HUMANO: PSIC. SUSANA VALTIERRA VALADEZ.

RECURSOS MATERIALES: C.P. LILIANA LIZBET AGUIRRE AVITÚA.

NOMBRE DE LOS EDIFICIOS: UD1, UD2, LT2, Biblioteca y Cafetería.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO: UNIDAD DE DOCENCIA 1 Y 2, LABORATORIOS Y TALLERES 2, BIBLIOTECA Y CAFETERÍA.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: PROPIO

SE CUENTA CON PLANOS ACTUALIZADOS DEL EDIFICIO: SÍ.

<sup>5</sup> NMX-025-SCFI-2015, página 13



ES PATRIMONIO HISTÓRICO Y/O CULTURAL: NO.

Enlace del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación:

L.H.T. ALICIA ACEVEDO LAGUNAS

TELÉFONO: 157 8000 EXT. 250

CORREO: [jef\\_planeacion@upjr.edu.mx](mailto:jef_planeacion@upjr.edu.mx)

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name Alicia Acevedo Lagunas]*



### 3. Marco normativo

#### 3.1. NMX-025-SCFI-2015

La Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación define como requisito no crítico para la acreditación el contar con accesibilidad en el centro de trabajo:

<b>13. REQUISITO</b> 5.3.3.6.1 <b>Contar con accesibilidad en el centro de trabajo</b>	5.3.3.6.1.1. Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o adultas mayores y/o embarazadas	Presentar fotografías de la infraestructura adecuada a las características descritas
	5.3.3.6.1.2 Plan de accesibilidad de los espacios físicos para toda persona	Presentar documento que contenga el plan de accesibilidad
	5.3.3.6.1.3 Información y comunicación accesible para la totalidad del personal	Presentar documentación interna y/o página web accesible según el estándar WCAG 2.0, en al menos nivel AA
	Programa de protección civil que contemple a personas con discapacidad y adultos mayores	Presentar documento que demuestre la existencia de un programa de protección civil con las características descritas
	5.3.3.6.1.4 Espacios físicos adaptados a las necesidades de toda persona	Presentar fotografías de la infraestructura adecuada a las características descritas

*Comer Coyote Luvai*

*[Handwritten signatures and marks]*

En este contexto, el Programa Básico de Accesibilidad en los edificios forma parte de las pautas de acción del Programa Estatal de Accesibilidad. En este se buscan identificar en primera instancia las buenas prácticas y áreas de oportunidad que de manera autónoma puedan ser detectadas y atendidas.

#### 3.2. Marcos de ley y referencias normativas.

El Estado de Guanajuato cuenta hoy en día con un sólido marco de referencia para basar las acciones orientadas a la igualdad laboral y no discriminación en los entornos laborales. A continuación, se mencionan los instrumentos de carácter general considerados para la evaluación inicial por medio de los formularios de autodiagnóstico.

INSTRUMENTO	REFERENCIA	ARGUMENTO	INSTRUMENTO	CARÁCTER
Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CDPCD	Artículos, 9,27 y 11	Derechos humanos a un entorno accesible, al trabajo y a contar, entre otros aspectos, con protocolos de atención a personas	Tratado internacional	obligatorio



		con discapacidad en situaciones de emergencia		
--	--	---	--	--

*Carmina Puyol Curcio*

*[Handwritten signatures and initials]*



INSTRUMENTO	REFERENCIA	ARGUMENTO	INSTRUMENTO	CARÁCTER
NMX 025 SCFI 2015 Norma para la igualdad laboral y no discriminación	Apartado 13	Contar con accesibilidad en el centro de trabajo, Contar con programa de accesibilidad Contar con sitio web accesible acorde a criterios W3C Contar con programa de protección civil que considere a personas con discapacidad y personas de la tercera edad	Norma Mexicana	voluntario
NOM 008 SEGOB 2015 Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre.	Íntegra	Alineada al artículo 11 de la CDPCD, en espera de publicación como norma oficial	Norma Mexicana	obligatoria
NOM-034-STPS-016	íntegra	Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.	Norma Mexicana	Obligatoria si hay personas con discapacidad en el Centro de Trabajo
Ley General de Desarrollo Social	Artículo 6	Señala la no discriminación en los términos señalados en la Constitución Política de México, Bajo el criterio de CONEVAL Las acciones para facilitar la accesibilidad son evaluadas medidas para facilitar el acceso al derecho a la no discriminación	Ley General	obligatorio
Ley Federal del Trabajo, reforma junio 2012	Art. 132 y transitorio segundo	Obligación del patrón en centros de trabajos donde laboren 50 o más personas a contar con espacios adecuados a personas con discapacidad	Ley Federal	obligatorio
Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, adicionada y reforma 2014	Artículo 39	Señala en la fracción III de manera general las características de los lactarios: adecuado e higiénico para amamantar o la extracción manual de la leche. Dicho criterio es independiente del horario de maternidad	Ley Federal	obligatorio

*Amelia Ayala Linares*

*[Handwritten signatures and initials]*



INSTRUMENTO	REFERENCIA	ARGUMENTO	INSTRUMENTO	CARÁCTER
Ley para atender prevenir y erradicar toda forma de discriminación para el estado de Guanajuato	Art. 8 frac. XXIII	Accesibilidad y ajustes razonables para facilitar el acceso a edificación pública	Ley Estatal	obligatorio
Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios	Artículo 9	Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, proporcionarán los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, acorde a la jerarquía de la movilidad: I. Peatones, en especial personas con discapacidad o movilidad reducida II Ciclistas III Prestadores del servicio público y especial de transporte de personas IV Prestadores del servicio Público de cosas y bienes V Conductores del transporte particular automotor	Ley Estatal	obligatorio
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios	Artículo 23	Fracción III Durante el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia;	Ley Estatal	obligatorio
Ley De Los Derechos De Las Personas Adultas Mayores Para El Estado De Guanajuato	Artículo 7 inciso h)	Estipula el derecho a vivir en un entorno seguro, digno y decoroso, que cumpla con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos	Ley Estatal	obligatorio

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'César Coyote Lince']*



INSTRUMENTO	REFERENCIA	ARGUMENTO	INSTRUMENTO	CARÁCTER
ANEXO de Ejecución número 05/10, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de derechos humanos, DOF 12/05/2011	Cláusula primera	Compromiso para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos	Decreto Gubernativo	obligatorio

*Primer Cyote Garcia*

*[Handwritten signature]*



## 4. Diagnostico

### 4.1. Autodiagnóstico básico para la accesibilidad y seguridad en el centro de trabajo, **FORMULARIO A**

En este instrumento se documentan los principales hallazgos y zonas de oportunidad que constituyan la base para el programa de acción.

La estructura del autodiagnóstico aborda:

- I. **Datos generales de captura.**
- II. **Datos generales del centro de trabajo:** Nombre, descripción, domicilio geográfico, datos de acciones de protección civil y existencia de lactario
- III. **Datos acerca de la población:** población flotante, población que presta servicios externos, población en nómina de las que se identifica número de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad
- IV. **Movilidad y aproximación:** Datos sobre los modos de movilidad para aproximarse al lugar de trabajo y conteo de espacios de estacionamiento con diferenciación de espacios generales, para personas con discapacidad y vehículos de emergencia

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
Q  
Amen  
Cyote  
Larras  
~~Q~~  
A  
~~Q~~  
Q  
\*  
Q



FORMULARIO A RESPUESTAS

4.1.1 Datos acerca de la población:	Opciones	Respuesta	actividad	Líneas generales de acción
17. Número de personas que pertenecen a la nómina, en el centro de trabajo		112		
18. Número de personas que prestan servicios externos en el lugar de trabajo.		23		
19. Número de personas que representan la población flotante		932		
20. Número de personas adultas mayores que laboran el centro de trabajo		4		
21. Número de mujeres que laboran en el centro de trabajo		46		
22. Número de personas con discapacidad que laboran el centro de trabajo		1	  	<p>Identifica si las personas cuentan con Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, en caso contrario solicita una cita para su trámite en el INGUDIS.</p> <p>En caso de contar con Programa Interno de Protección Civil consultar y documentar a las personas con discapacidad sobre la mejor forma de actuar en caso de situaciones de emergencia</p> <p>Fotografía su lugar de trabajo y describe los ajustes, en caso de haber sido necesarios, para facilitar el desempeño de sus actividades</p>

**Nota:** La información contenida en esta tabla corresponde al cuatrimestre mayo-agosto del año 2025, los datos reflejan la situación institucional durante el periodo mencionado.

G  
 Primer Copete Lucas  
 A  
 X  
 P

	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		

  
 Primer Ayudo Larca  
  
  
  
  


4.1.2 Datos generales del centro de trabajo:	Opciones	Respuesta	Acción	Líneas generales de acción
23. ¿Hay lactario en algún punto del centro de trabajo?	SI	Sí		Realiza un registro fotográfico
	NO			Identifica un espacio apropiado en el centro de trabajo apropiado para esta función  Solicita a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, el apoyo para orientar las características apropiadas para esta función
24. ¿Existe en el centro de trabajo Programa Interno de Protección Civil?	SI	Sí		La vigencia del Programa es de un año, debe de estar actualizado y validado por la Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente.
	NO			El objetivo del PIPC es prever, prevenir y mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores al interior de la Dependencia, consiste en atender las condiciones y procesos múltiples que recurrentemente impiden la continuidad operativa ante escenarios de emergencia o desastre. Solicita a la Coordinación de Protección Civil una cita para el acompañamiento de la implementación
25. ¿Existen puntos de reunión localizados en el centro de trabajo?	SI	Sí		Revisa si se encuentra en buen estado (pintura o desgaste) y bien ubicado (libre de riesgos y obstáculos)
	NO			Deben de ubicarse al exterior del inmueble en un espacio seguro y libre de obstáculos, debiendo contar con señalética apropiada
26. Si tu respuesta anterior fue SI, indica cuantos		6		Deberá de contar por lo menos de uno con las características mencionadas. El número de puntos de reunión dependerá del estudio de riesgo y factibilidad de la cantidad de personal y usuarios para que estos tengan la funcionalidad que se desea.

	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		



Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha: Septiembre 2025.
------------	-------------------------



*A. Ana Coyote Larrón*

*[Handwritten marks and signatures]*





**Descripción**

Los puntos de reunión están ubicados en los andadores que conectan los edificios.

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
①  
Ameney Lygote Luvai  
⊗  
x  
⊗  
A  
e  
z  
⊗



*Primer Leyote Linares*

4.1.3. Movilidad y aproximación	Opciones	Respuesta		Líneas generales de acción
27. El acceso peatonal es continuo, pavimentado y sin obstáculos o escalones desde la calle	SI	Sí		Establece a través de una política de accesibilidad donde se establezca la prioridad de mantener libre de todo obstáculo estos puntos de acceso.
	NO		 	Identifica las acciones necesarias para lograr un itinerario continuo. Mediante la instalación de rampas, pavimentos regulares y antiderrapantes.  De manera temporal, en tanto pueden ser resuelta las deficiencias, definir en un protocolo de atención, las acciones para cuando se presente una persona que requiera de asistencia para el acceso al inmueble o a los servicios
28. ¿Se cuenta con ciclo estacionamiento?	SI	Sí		Identifica la población usuaria del espacio destinado y consulta ideas para facilitar y estimular su uso.  Procura contar en el centro de trabajo con kit básico para reparaciones menores como pinchaduras, carga de aire, cortador de cadena, etc.  Documenta y estimula el uso por parte de las y los trabajadores como parte de las acciones en favor del medio ambiente
	NO			Valora la posibilidad de contar con un espacio destinado a través de una consulta con trabajadores y trabajadores del centro de trabajo
29. ¿Existen ciclo vías en un radio de 1.5km?	SI	No		En caso de carecer de ciclo estacionamiento, es un valor agregado para considerar contar con ello
	NO			
30. ¿Cuál es la distancia, en metros, de la parada de autobús más cercana?		6 metros, de la entrada principal		
31. ¿El trayecto desde la parada de autobús, es continuo, sin obstáculos y pavimentado?	SI	Sí		
	NO			Identifica los obstáculos presentes y formula un oficio dirigido a la Dirección de Obras Públicas del municipio con la solicitud para facilitar el acceso seguro a la población destinataria al inmueble, fundamentado en el artículo 9 de la

*(Handwritten signatures and marks)*



*[Handwritten mark]*

		Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad y el artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato.
--	--	--

	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		

*Armen Coyote Linares*

*[Handwritten mark]*



Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha: Septiembre 2025.
	

*Primer Copete Lencero*

*[Handwritten signatures and marks]*





#### 4.2. Autodiagnóstico básico para la accesibilidad y seguridad en el edificio, FORMULARIO B

. Se documentan los principales hallazgos y zonas de oportunidad que posteriormente constituirán la base del programa de acción.

La estructura del autodiagnóstico aborda:

- I. **Movilidad y aproximación:** Datos sobre la forma de arribar al edificio, facilidades para su ingreso y características del punto de control
- II. **Punto de información:** Una vez ingresado en el edificio, este ítem se refiere a la forma de obtener información sobre los servicios o la organización dentro del inmueble. Así como identificar rasgos de la aptitud de inclusión a personas con discapacidad en el entorno
- III. **Circulación horizontal y seguridad:** Características generales de las zonas de circulación
- IV. **Ruta de evacuación:** Se busca identificar rasgos esenciales referidos a la facilidad para evacuar el edificio y cómo se alerta sobre una contingencia a usuarios
- V. **Circulación vertical:** Tipología del edificio en cuanto la distribución de los niveles
- VI. **Elementos de circulación vertical:** Se refiere a las características generales de los elementos para circular de manera vertical en el edificio cuando en este así se demanda
- VII. **Servicios sanitarios:** Ámbito destinado a identificar la presencia o ausencia de característica básicas de accesibilidad universal en los servicios sanitarios

y

Damen Ayala Lirio

(Handwritten marks and signatures)

FORMUARIO B, Respuesta

4.2.1. Movilidad y aproximación	Opciones	Respuesta	Líneas generales de acción	
15. El acceso peatonal, a partir del ingreso al sitio, es continuo, pavimentado y sin obstáculos o escalones	SI	No		Establecer, a través de una política de accesibilidad, la prioridad de mantener el ingreso libre de todo obstáculo
	NO			Identificar los obstáculos presentes, enlistar y evaluar si pueden resolverse de manera interna o requieren de la elaboración de un diseño arquitectónico previo a su ejecución
16. En caso de contar con estacionamiento reservado para personas con discapacidad: Una vez que la persona desciende del auto ¿El trayecto es directo a la zona peatonal, pavimentada, continua y sin escalones hasta el acceso al edificio?	SI	Sí		Establece a través de una política de accesibilidad donde se establezca la prioridad de mantener el trayecto libre de todo obstáculo
	NO			Identificar los obstáculos presentes, enlistar y evaluar si pueden resolverse de manera interna o requieren de la elaboración de un diseño arquitectónico previo a su ejecución
17. Al llegar al acceso al edificio ¿Una persona en silla de ruedas puede acceder al interior sin ayuda de otra persona?	SI	Sí	 	Establece a través de una política de accesibilidad donde se establezca la prioridad de mantener el acceso libre de todo obstáculo
	NO			Identificar los obstáculos presentes, enlistar y evaluar si pueden resolverse de manera interna o requieren de la elaboración de un diseño arquitectónico previo a su ejecución
18. El acceso a la puerta del edificio tiene un ancho libre de	< 1.20	>1.20 >1.50		Considerar las acciones para contar con un paso libre de al menos 1.20m para facilitar el tránsito de cualquier persona
	>1.20 >1.50			Establece a través de una política de accesibilidad donde se establezca la prioridad de mantener el acceso libre de todo obstáculo
	> 1.50			
19. Para controlar el acceso al edificio	Puertas que pueden abatir hacia afuera	Puertas que pueden abatir hacia afuera.		Verificar el funcionamiento óptimo de la puerta, libre de obstáculos.
	Puertas corredizas automatizadas			Verificar que ante un corte de energía eléctrica puedan ser operadas manualmente con un mínimo esfuerzo
	No hay puerta, el acceso es libre			Establece a través de una política de accesibilidad donde se establezca la prioridad de mantener el acceso libre de todo obstáculo
	Otro.			El funcionamiento de la puerta deberá ser en sentido del flujo de la ruta de evacuación, es decir hacia el exterior. Por ello considerar las acciones requeridas para que las puertas operen de esta manera o de manera corrediza y automatizada
20. ¿La puerta de acceso es también salida en caso de emergencia?	Sí, es la única	Sí, y existen otras salidas de emergencia.		Se deberá contar con una salida exclusiva para ser utilizada en caso de evacuación
	Si, y existen otras salidas de emergencia			Cuida que estén debidamente señalizados y libres de obstáculos, que la señalética se encuentre en buenas condiciones y en un lugar visible.

D. C. Rivera Coyote Lomas  
 [Handwritten signatures and marks]





Registro Fotográfico

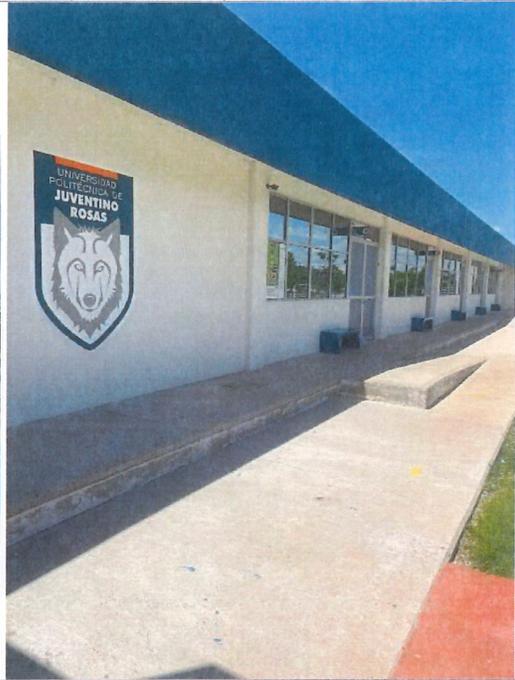
Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025.
<b>Descripción:</b>	
Andador en el Edificio de Biblioteca.	

*Handwritten notes in blue ink on the right margin:*  
A series of scribbles and symbols, including a circle with a cross, a large 'X', and various abstract lines and shapes. At the top right, there is a signature that appears to read "Carmen Cyob Lucero".



*J*

*P*  
*Armen Coyote Curia*

Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025.
	
<b>Descripción:</b>	
Estacionamiento y rampa.	

*(X)*

*x*

*(X)*

*(X)*

*(X)*

*(X)*

*(X)*





Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha Septiembre 2025.
------------	---------------------------



**Descripción:**

Fotografía del plano ubicado en el ingreso del edificio UD1.

A. Ana Agustín Luciani  
 [Handwritten signatures and marks]



Fotografía		Fecha	Septiembre 2025.
			
<b>Descripción</b>			
Fotografía del plano ubicado en el ingreso del edificio UD2.			

*Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature and several initials or symbols.*



y  
 Armon Coyote Cruz  
 9  
 \*  
 P  
 P

4.2.3. Circulación horizontal y seguridad	Opciones	Respuesta	Líneas generales de acción	
28. Los pasillos generales que dan acceso a las diferentes áreas del edificio miden:	Menos de 1.20 metros	Entre 1.20 y 1.50 metros.		Se deberán mantener libre de obstáculos, el espacio mínimo establecido por la NOM-034-STPS-2016, es de 1.20m.
	Entre 1.20 y 1.50 metros			Se deberán mantener libre de obstáculos
	1.50 metros o más			
29. Teniendo en cuenta la experiencia de quienes circulan por el edificio, señala la descripción más acorde:	Es muy poco habitual que alguien resbale o tropiece	Es muy poco habitual que alguien resbale o tropiece.		Se deberá mantener en buenas condiciones
	En algunas ocasiones las personas resbalan o tropiezan, y esto ha provocado caídas ocasionales			Se deberá detectar el tipo de material con el que está construido, como medida de corto plazo: colocar cinta antiderrapante y cinta de identificación.
	Frecuentemente hay resbalones o tropiezos al circular por el piso, ha habido caídas y quejas que hacen referencia a las características del piso			Como medida de mediano plazo considerar su sustitución

	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		



Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025
<b>Descripción</b>	
En el exterior de las oficinas del Edificio de la Biblioteca.	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Aman Apote Luvai' and several illegible scribbles.]*



Fotografía      Fecha      Septiembre 2025.



Damen Agot Linares

**Descripción**

Pasillo ubicado frente a los cubículos del Edificio LT2.



4.2.4 Ruta de evacuación	Opciones	Respuesta	Líneas generales de acción	
30. La ruta de evacuación está señalada en el edificio	Si	Sí		Deberá de estar en buen estado, y en una ubicación visible
	No			Se deberá de instalar conforme marca la norma oficial, si tienes dudas donde colocarlas acércate a protección civil
31. La ruta de evacuación es continua, sin obstáculos y permite a una persona en silla de ruedas circularla de manera autónoma hasta el exterior del edificio.	Si	Sí		Deberá mantenerse así
	No			Identificar los obstáculos presentes, enlistar y evaluar si pueden resolverse de manera interna o requieren de la elaboración de un diseño arquitectónico previo a su ejecución
	No está señalada			De manera temporal, en tanto pueden ser resuelta las deficiencias, definir en un protocolo de atención, las acciones para cuando se presente una persona que requiera de asistencia para el acceso al inmueble o a los servicios
32. La ruta de evacuación está señalada de la siguiente manera (puedes elegir más de una)	Mediante señalética perceptible de manera visual en muros	Mediante señalética perceptible de manera visual en muros.		Deberá mantenerse en buenas condiciones, libres de obstáculos y bien señalizadas
	Mediante señalética Braille en el muro			Deberá establecerse si no se cuenta con ella. Identificar los puntos relevantes en la ruta principal de evacuación, como cambios de dirección o de nivel
	Mediante señalética podo táctil en el piso			Deberá establecerse si no se cuenta con ella. Identificar la ruta principal de evacuación y considerar su instalación
	No está señalada			
33. ¿Existen detectores de humo en el edificio?	Si	No		deberán de manejar un programa y bitácora de mantenimiento
	No			Se deberán de instalar (1 detector cada 80 m2) sobre todo en aquellas zonas donde se almacene material inflamable (archivos, muebles, equipo eléctrico etc.). Este debe de ubicarse sin obstrucciones entre el contenido del área y el detector. Una separación máxima de 9 metros entre detectores
34. Cuando los detectores de humo se activan la alarma se manifiesta de manera: (puedes elegir más de una)	Audible, mediante una alarma sonora	No aplica.		La alarma debe de ser auditiva y visual, señalando una bitácora y programa de mantenimiento
	Visual, mediante focos o luces estroboscópicas			La alarma debe de ser auditiva y visual, señalando una bitácora y programa de mantenimiento

Diana Lopez Lopez  
  
  
  
  


	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		

Registro Fotográfico



Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025
	

*Amara Cybele Lora*

*[Handwritten signature]*

*J*



*Amor Capote Lucini*

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

Descripción

Señalética de la ruta de evacuación en el edificio de la Biblioteca.





Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025
<b>Descripción</b>	
Edificio de dos niveles.	

*Amara Cyot Linares*

*[Handwritten marks and signatures]*



*J*

Fotografía		Fecha	Septiembre 2025.
------------	--	-------	------------------



Descripción
Elevador y escaleras en el Edificio de UD2.

*Amen Ayob Lucasi*  
*Q*  
*Q*  
*A*  
*g*  
*Q*  
*Q*  
*Q*  
*Q*

4.2.6. Elementos de circulación vertical	Opciones	Respuesta	Líneas generales de acción
37. Las escaleras permiten un paso libre que mide:	Menos de 0.90 metros	1.50 metros o más.	Considerar la necesidad de contar con una escalera con un paso libre de 1.20m
	De 0.90 a 1.20 metros		 Mantener libres de todo obstáculo
	De 1.20 a 1.50 metros		
	1.50 metros o más		
38. Los pasamanos de la escalera:	Están a ambos lados	Están a ambos lados.	 Verificar que permita el libre deslizamiento de la mano y no ser de un diámetro mayor de 5cm  Es recomendable contar con un



				pasamanos con dos alturas, 75cm para niños, niñas y personas de talla baja, y otro entre 90cm para el resto de la población
	Está solo de un lado			Considera la instalación en ambos lados
	No tiene pasamanos			
39. El material de recubrimiento de la escalera:	Es el mismo que el del resto de las áreas y pasillos	Existe al menos una franja de diferente COLOR que indica el cambio de nivel.		Considerar la instalación de una franja con una textura y color diferente al material de la escalera, de 60cm por el ancho de la escalera al inicio y término de la escalera
	Existe al menos una franja de diferente COLOR que indica el cambio de nivel			Considerar la instalación de una franja con una textura diferente al material de la escalera, de 60cm por el ancho de la escalera al inicio y término de la escalera
	Existe una franja de diferente COLOR Y TEXTURA que indica el cambio de nivel		🔍	Verificar si el ancho de esta es de al menos 60cm por el ancho de la escalera
40. Cuál de las siguientes descripciones se asemeja más a la forma en que la rampa o rampas del edificio son utilizadas:	Prácticamente la totalidad de las personas en silla de ruedas suben sin necesidad de ayuda	Prácticamente la totalidad de las personas en silla de ruedas suben sin necesidad de ayuda.	📋	Mantener libres de todo obstáculo
	En algunas ocasiones las personas en silla de ruedas requieren apoyo para subir o lo hacen solas con un esfuerzo moderado		🔍	Considerar la solicitud de apoyo para el diseño arquitectónico de una solución donde las pendientes máximas consideradas sean del 8%
	Es muy habitual que las personas en silla de ruedas soliciten apoyo para subir o lo realizan solas con gran esfuerzo		🔍	Considerar la solicitud de apoyo para el diseño arquitectónico de una solución donde las pendientes máximas consideradas sean del 8%
41. La rampa permite un paso libre que mide:	Menos de 0.90 metros	No hay al interior.	🔍	Considerar la necesidad de contar con una escalera con un paso libre de 1.20m
	De 0.90 a 1.20 metros			
	De 1.20 a 1.50 metros			
	1.50 metros o más		📋	Mantener libres de todo obstáculo
42. Los pasamanos de la rampa	Están a ambos lados	No hay al interior.		Misma acción que pregunta 38
	Está solo de un lado		🔍	Considera la instalación en ambos lados
	No tiene pasamanos			
43. El material de recubrimiento de la rampa:	Es el mismo que el del resto de las áreas y pasillos	No hay al interior.	🔍	Considerar la instalación de una franja con una textura y color diferente al material de la escalera, de 60cm por el ancho de la escalera al inicio y término de la rampa
	Existe al menos una franja de diferente COLOR que indica el cambio de nivel		🔍	Considerar la instalación de una franja con una textura diferente al material de la escalera, de 60cm por el ancho de la escalera al inicio y término de la rampa

*y*  
*Amara Coyote Luvai*  
*g*  
*A*  
*e*  
*z*  
*e*





Registro Fotográfico

Fotografía		Fecha	Septiembre 2025.
			
Descripción			
Elevador y escaleras.			

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'Ana P. Torres' and various initials.*

4.2.7 Servicios sanitarios	Opciones	Respuesta	Líneas generales de acción
50. ¿En el edificio, se cuenta con sanitarios?	Si	Sí	
	No		
	No, se encuentran en otro edificio dentro del centro de trabajo		Identificar que la distancia no rebase 70 m en cuyo caso es recomendable la instalación de un módulo sanitario
51. En el caso de edificios de dos o más niveles. ¿Cada	Si	Sí	



nivel cuenta con sanitarios indicados para personas con discapacidad?	No			Considerar las acciones para su instalación en cada nivel
52. En los servicios sanitarios, ¿Al menos un lavabo cuenta con un espacio libre debajo del mueble de 70 cm?	Si	Sí	 	Considerar contar con al menos una plataforma móvil de 15cm de alto para facilitar el uso a personas de talla baja  Considerar, en caso de contar con dos o más lavabos, bajar la cubierta a una altura no mayor a 75 cm para facilitar el uso de niñas, niños y personas de talla baja
	No			
53. ¿Se cuenta con inodoro para personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas?	Si	Sí		Verificar que el recorrido para llegar a la puerta presente en todo momento un espacio mínimo de circulación de 90 cm de ancho, para garantizar la posibilidad de utilizado
	No			Considerar las acciones necesarias para su existencia. Puede localizarse dentro de los sanitarios existentes o instalar un módulo sanitario separado, denominado como familiar y de uso mixto
54. El inodoro indicado para personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas <b>¿Cuenta con un espacio libre al lado de 90 cm o más del inodoro?</b>	Si			
	No			Considerar las acciones necesarias para su existencia. Puede localizarse dentro de los sanitarios existentes o instalar un módulo sanitario separado, denominado como familiar y de uso mixto
	No hay inodoro indicado			
55. El inodoro indicado para personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas <b>¿Cuenta con un espacio libre de 80 cm al frente del inodoro?</b>	Si			
	No	Sí		Considerar las acciones necesarias para su existencia. Puede localizarse dentro de los sanitarios existentes o instalar un módulo sanitario separado, denominado como familiar y de uso mixto
	No hay inodoro indicado			
56. La puerta del inodoro indicado para personas con discapacidad usuarias de silla de: <b>¿Puede ser abierta hacia afuera?</b>	Si			Deberá verificar la buena operatividad de la misma, libres de obstáculos
	No	Sí		Por seguridad y operatividad del sanitarios es importante considerar las acciones necesarias para que la puerta abata hacia el exterior
	No hay inodoro indicado			Recomendación de la respuesta no en la pregunta 53
57. El inodoro indicado para personas con discapacidad usuarias de silla de ruedas <b>¿Cuenta con barras de apoyo?</b>	Si			
	No	Sí		
	No hay inodoro indicado			Recomendación de la respuesta no en la pregunta 53

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.*

	Registrar fotográficamente		Consultar referencia normativa y apoyo profesional		Enlistar, describir y documentar		Integrar acciones a un protocolo
	Valor Recomendable		Valor a evitar		Valoración neutra		

*Armin Coyote Curui*

*[Handwritten signatures and initials]*



Registro Fotográfico

Fotografía	Fecha
	Septiembre 2025
<b>Descripción</b>	
Lavamanos adaptado para personas con discapacidad.	

*Y*  
*Alina Ayala Linares*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Fotografía		Fecha	Septiembre 2025.
------------	--	-------	------------------



*[Vertical handwritten notes and signatures]*  
Armen Ayote Lucasi

Descripción

Sanitarios para personas con discapacidad.





#### 4.4. Documentación de mejoras

Programado para realizarse durante el año 2026, sujeto a la asignación presupuestal correspondiente.

*Manuela Ayala Curis*

*[Handwritten initials and signatures]*



### 5. Programa de acciones

El programa de acciones es la matriz donde se recaban acciones derivadas del diagnóstico básico. Los campos contenidos en la matriz indican:

- a. **No.** Número consecutivo de la acción propuesta
- b. **Acción propuesta:** Redacción breve de lo la acción a emprender en el centro de trabajo.
- c. **Tipo:** Ámbito donde se identifica la acción a emprender.
  - **Infraestructura:** Acciones cuyo fin es modificar condiciones físicas del centro de trabajo, modificaciones arquitectónicas, adición de equipos o sistemas, instalación de elementos o señaléticas.
  - **Servicio:** Acciones cuyo fin se centra en la mejora de los servicios internos o externos, como capacitaciones, mejora en procesos, definición de protocolos, propuestas de mejora en reglamentos etc.
- d. **Responsable/Cargo:** Persona y cargo responsable del seguimiento de la acción.

#### e. Inversión

- **Por administración:** Cuando pretenda ser resuelto por recursos humanos y materiales propios, se marca con "X"
- **Estimado:** Monto estimado aproximado de la acción.

f. **Resultado esperado:** Breve descripción del efecto que se busca al efectuar la acción.

g. **Calendarización:** marca con una "X" el semestre en que pretende ser atendida y concluida la acción

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Amen Ayote Luis' written vertically.]*

Matriz de acciones

No	Acción propuesta	Tipo		Responsable/ Cargo	Inversión		Resultado esperado							
		Infraestructura	Servicio		Por administrativo	Monto estimado	JUL-DIC 2025	ENE-JUN 2026	JUL-DIC 2026	ENE-JUN 2027	JUL-DIC 2027			
1.	Elaborar y colocar planos en formatos accesibles, incluyendo representaciones gráficas y versiones en braille.	X		Seguimiento de Recursos Materiales.	Obras,	X				X				
2.	Instalar detectores de humo en puntos estratégicos del inmueble, conforme a la normativa vigente en materia de protección civil.	X		Seguimiento de Recursos Materiales.	Obras,	X				X				
3.	Adaptar una barra de atención con una sección a menor altura, conforme a criterios de accesibilidad universal.	X		Seguimiento de Recursos Materiales.	Obras,	X				X				
4.	Instalar pasamanos en ambos lados de todas las escaleras, con materiales resistentes y diseño ergonómico.	X		Seguimiento de Recursos Materiales.	Obras,	X				X				



*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Ayot Carriz']*